



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de mayo de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 605**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 5SE/2018** del Área de Contratación relativo a la **aprobación de la Segunda prórroga y 1º modificación del contrato de servicios denominado "Escuela de Vacaciones"**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, en uso de la asignación acordada por el Excmo. Sr. Alcalde mediante resolución de fecha 10 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del Lote A y B del contrato de servicios denominado Escuela de Vacaciones, adjudicado a EBONE, SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L, con efectos desde el día siguiente 22 de junio de 2022 hasta el 22 de junio de 2023.

Segundo.- Aprobar la primera modificación del Lote A y Lote B del contrato de servicios denominado Escuela de Vacaciones, como consecuencia del aumento de la demanda de usuarios, por un importe de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**24.852,68 €**) en cada Lote.

Tercero.- Aprobar el gasto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (**158.500 €**) (IVA exento), por un importe de 79.250 € para el Lote A y 79.250 € para el Lote B, correspondiente a la prórroga y modificación propuestas de acuerdo con el siguiente desglose:

Con cargo al presupuesto 2022:

0404 32602 22699 “Escuelas de Vacaciones”.....62.699, 88 €
0707 23103 2270631 “Intervención Social Infancia”.....78.000 €

Con cargo al Presupuesto 2023:

0404 32602 22699 “Escuelas de Vacaciones”.....7.300,12 €
0707 23103 2270631 “Intervención Social Infancia”.....10.500 €



Cuarto.- Ordenar la constitución por parte de la mercantil EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L de una garantía adicional por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.242.63 €) para el lote A y de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.242.63 €) para el Lote B, lo que será objeto de comprobación con la formalización.

Quinto.- Proceder a la publicación de un anuncio de la modificación en el perfil de contratante en el plazo de 5 días desde la aprobación, que deberá ir acompañado de los informes que constan en el expediente.

Sexto.- Formalizar la presente modificación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

